



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ITSE



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



TIPOS DE ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN QUE REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

- ITSE PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (Riesgo alto y muy alto)
- ITSE POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (Riesgo bajo y medio)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

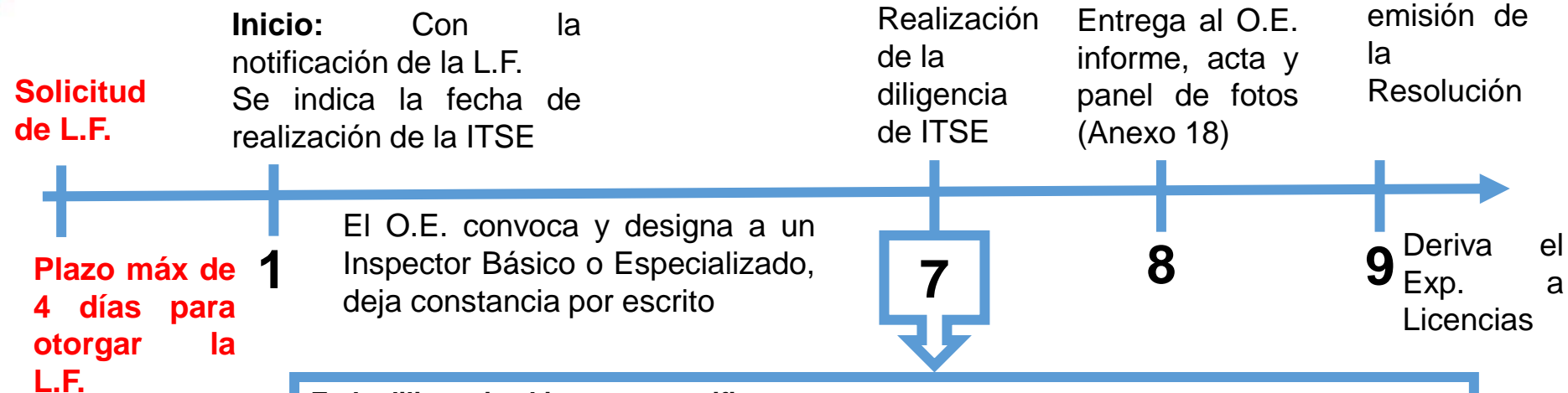
ITSE POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (Riesgo bajo y medio)

Servicio de orientación al administrado:

- Requisitos, nivel de riesgo, condiciones de seguridad del EOI
- Llenado del formato Anexo 2 Información proporcionada por el solicitante
- Llenado del formato Anexo 3 Reporte del nivel de riesgo del EOI
- Llenado del formato Anexo 4 Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones de Seguridad en la Edificación. DJCCSE

Fin:

Con la emisión de la Resolución



En la diligencia el inspector verifica:

- La implementación y nivel de riesgo del EOI, sino está implementado o presenta un nivel de riesgo alto o muy alto, deja el Acta de Diligencia de ITSE (Anexo 9). El OE finaliza el procedimiento de ITSE.
- Si cumple la DJCCSE deja el informe de ITSE (Anexo 6 y 6a)
- Si hay observaciones no relevantes (Anexo 9): Suspende por 3 días máximo.
- Si no cumple por tener observaciones relevantes, deja el informe de ITSE (Anexo 6 y 6a)
- La DLO se realiza en oficina, el inspector revisa los documentos presentados por el administrado, emite informe (Anexo 6 y 6a)



PERÚ

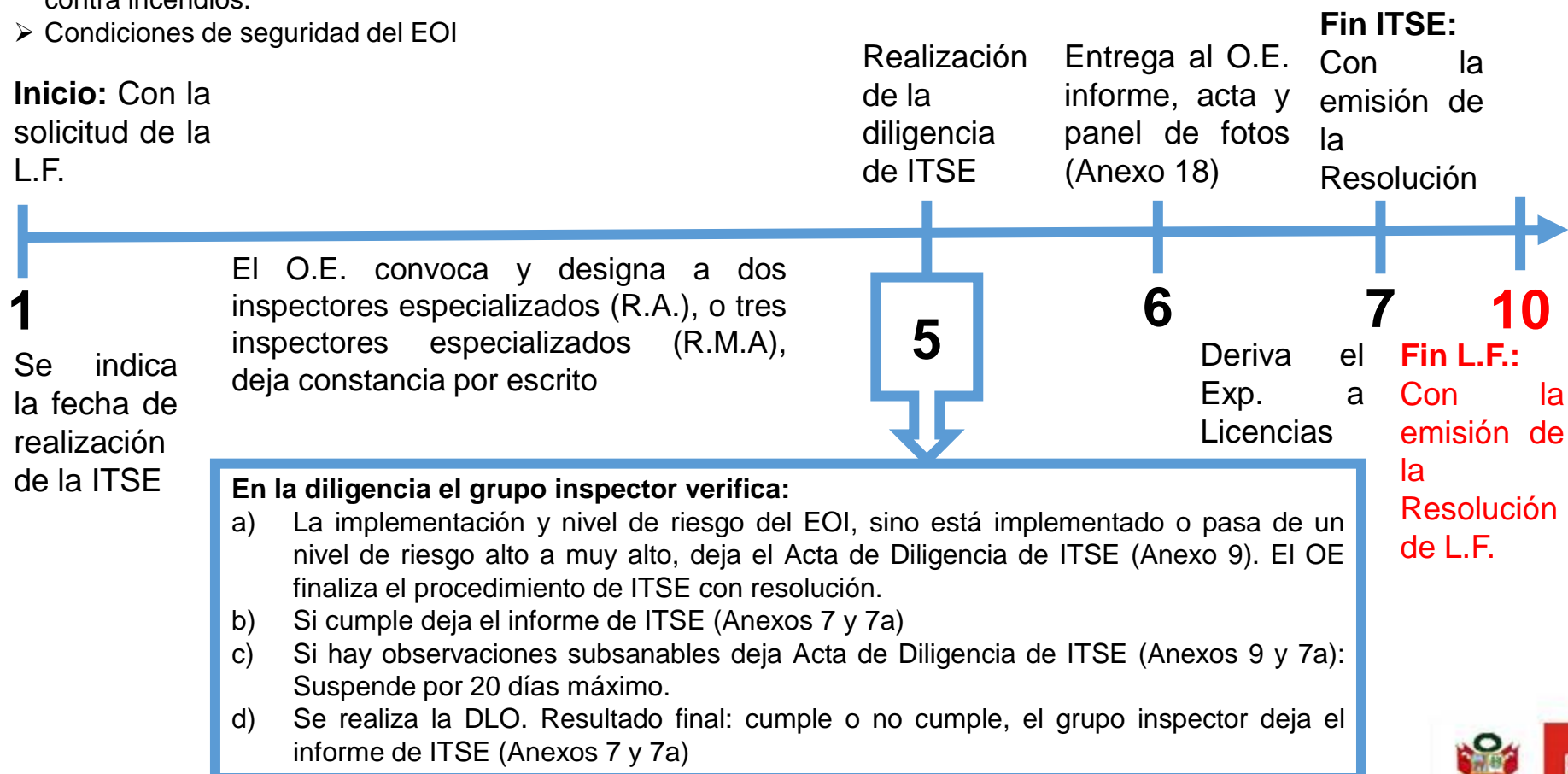
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ITSE PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (Riesgo alto y muy alto)

Servicio de orientación al administrado:

- Nivel de riesgo: Anexos 2 y 3
- Requisitos: Croquis de ubicación; plano de arquitectura de la distribución existente y cálculo de aforo; plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas; certificado de medición del sistema de puesta a tierra; plan de seguridad; protocolos de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendios.
- Condiciones de seguridad del EOI

Inicio: Con la solicitud de la L.F.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



TIPOS DE ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN QUE NO REQUIEREN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

- ITSE PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES (Riesgo alto y muy alto)
- ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES (Riesgo bajo y medio)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES (Riesgo bajo y medio)

Servicio de orientación al administrado:

- Requisitos, nivel de riesgo, condiciones de seguridad del EOI
- Llenado del formato Anexo 2 Información proporcionada por el solicitante
- Llenado del formato Anexo 3 Reporte del nivel de riesgo del EOI
- Llenado del formato Anexo 4 Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones de Seguridad en la Edificación. DJCCSE

Inicio: Con la solicitud de ITSE

1

Se indica la fecha de realización de la ITSE

El O.E. convoca y designa a un Inspector Básico o Especializado, deja constancia por escrito

Realización de la diligencia de ITSE



Entrega al O.E. informe, acta y panel de fotos (Anexo 18)

8

Fin:

Con la emisión de la Resolución

9

En la diligencia el inspector verifica:

- La implementación y nivel de riesgo del EOI, sino está implementado o presenta un nivel de riesgo alto o muy alto, deja el Acta de Diligencia de ITSE (Anexo 9). El OE finaliza el procedimiento de ITSE.
- Si cumple la DJCCSE deja el informe de ITSE (Anexo 6 y 6a)
- Si hay observaciones no relevantes (Anexo 9): Suspende por 3 días máximo.
- Si no cumple por tener observaciones relevantes (Anexo 6 y 6a)
- La DLO en oficina, el inspector revisa los documentos presentados por el administrado, emite informe (Anexo 6 y 6a)



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ITSE PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES (Riesgo alto y muy alto)

Servicio de orientación al administrado:

- Nivel de riesgo: Anexos 2 y 3
- Requisitos: Croquis de ubicación; plano de arquitectura de la distribución existente y cálculo de aforo; plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas; certificado de medición del sistema de puesta a tierra; plan de seguridad; protocolos de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendios.
- Condiciones de seguridad del EOI

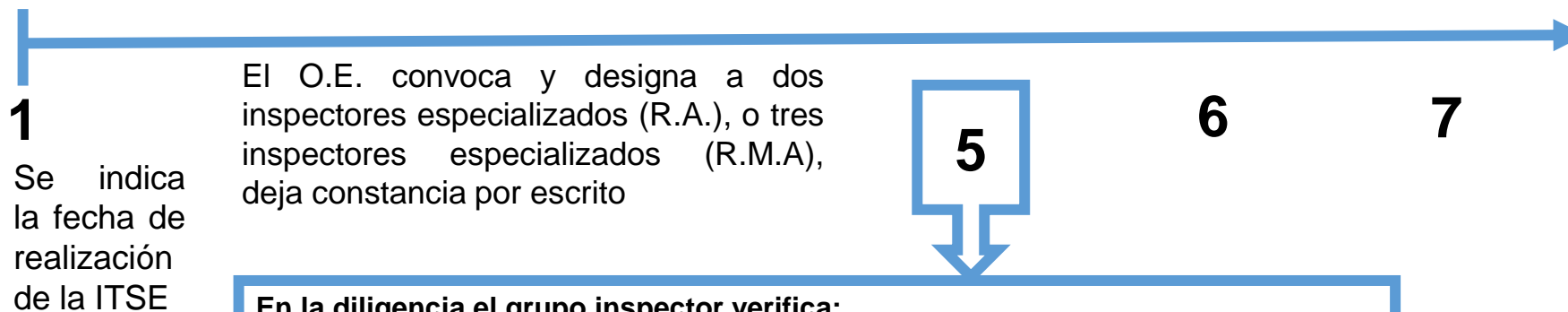
Inicio: Con la solicitud de ITSE

Realización de la diligencia de ITSE

Entrega al O.E. informe, acta y panel de fotos (Anexo 18)

Fin:

Con la emisión de la Resolución



En la diligencia el grupo inspector verifica:

- La implementación y nivel de riesgo del EOI, sino está implementado o presenta un nivel de riesgo muy alto, deja el Acta de Diligencia de ITSE (Anexo 9). El OE finaliza el procedimiento de ITSE.
- Si cumple deja el informe de ITSE (Anexos 7 y 7a)
- Si hay observaciones subsanables (Anexos 9 y 7a): Suspende por 20 días máximo.
- Se realiza la DLO. Resultado final: cumple o no cumple. (Anexos 7 y 7a)



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2. PROCEDIMIENTO DE ECSE



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

3. PROCEDIMIENTO DE VISE

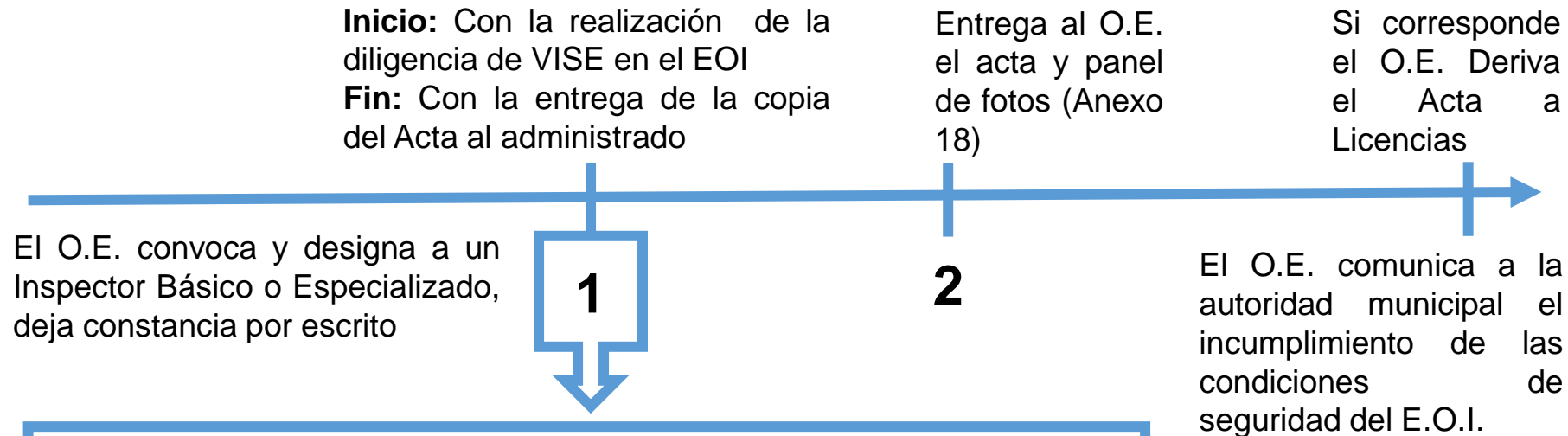


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

WISE

- a) Para verificar que:
- El EOI cumpla o mantenga las condiciones de seguridad que motivaron la emisión del Certificado de ITSE
 - El EOI cuente con Certificado de ITSE o informe favorable de ITSE
 - El desempeño del inspector o grupo inspector
- b) Se realiza según plan estratégico anual, se prioriza la VISE por nivel de riesgo del EOI
- c) El plazo máximo para subsanación de observaciones es de 2 días para todo EOI, no importando el nivel de riesgo
- d) Anexo 11 Formato de Acta de VISE para ITSE Posterior a la L.F. o al inicio de actividades
- e) Anexo 12 Formato de Acta de VISE para ITSE Previa a la L.F. o al inicio de actividades



En la diligencia el inspector verifica:

- Si cumple deja copia del Acta de VISE (Anexos 11 o 12)
- Si sólo hay observaciones no relevantes, deja copia del Acta de VISE (Anexo 11): Suspende por 2 días máximo. La DLO en oficina, el inspector revisa los documentos presentados por el administrado, emite Acta de VISE (Anexo 11)
- Si hay observaciones subsanables, suspende la diligencia de VISE y regresa a verificar la subsanación de las observaciones (Anexos 11 y 12)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Gracias

Email: itse-dc@vivienda.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento